AÑO I — VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 1899. — NÚM. 198

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

ANUNCIO

Con fecha 18 del actual se ha encargado de la dirección del acreditado Colegio de primera enseñanza «El Centro», establecido en la calle de Juan Bravo, 36, el Profesor de primera enseñanza D. Francisco Galindo.

Campo de tiro en proyecto

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de que se trata de construir un nuevo campo de tiro, que habrá de reunir todas las condiciones exigidas por la artillería moderna, y que será seguramente uno de los mejores de España.

El campo de tiro en proyecto parte á 900 metros tomados desde el eje del antiguo, desviándose á la derecha, hacia la ermita de Juarrillos, en dirección paralela á la carretera de Madrid con una distancia de 620 metros de la misma.

Sigue atravesando la carretera de Riofrío á la Granja hasta el cerro de Aldehuela, comprendiendo una longitud de 5000 metros próximamente, y un ancho de 500 de entrada.

En este campo de tiro se descubre toda su extensión, de donde se deduce que puede hacerse fuego á distancias cortas, medias y largas. Máxime el límite de los 5000 metros es la base de una extensión de terreno determinada por los cerros de Aldehuela, Carrera Blanca y Cabezagatos, lo cual hace que pueda ampliarse la línea á mas de 8000 metros.

La distancia desde Segovia es la misma que la del campo actual, pues sólo alcanza á unos 900 metros, y sus condiciones inmejorables, por no tener edificios próximos á 616 metros.

La corporación municipal tiene consignadas con este objeto 108.000 pesetas para adquisición de terrenos y las obras que sean necesarias.

No hay para que encarecer la gran importancia que entraña para los intereses de Segovia el nuevo campo de tiro, pues la proximidad de Madrid y la situación extratégica de esta capital cercana á la sierra carpetana, harán que el campo de tiro en proyecto sea el elegido para prácticas por las fuerzas militares de la primera región.

Si, como complemento de esta reforma, el Ayuntamiento realiza en el cuartel de la Trinidad, cedido recientemente por el ramo de Guerra, aquellas obras que sean indispensables para el mejor alojamiento de tropas, y consigue que Segovia sea declarado cantón de Madrid por sus excelentes condiciones militares, se habrá hecho mucho en favor de esta población, contribuyendo de un modo indirecto al fomento y desarrollo de la industria y del comercio de Segovia.

Hay que ser previsores y despertar de enfermizos letargos que llevan irremisiblemente á la ruina.

Si necesidades del momento obligan á hacer gastos de relativa cuantía, hágase en buena hora, que ellos pueden ser un anticipo á calidad de reintegro, con un crecido interés.

El sistema de vivir al día, y salir del paso como se puede, es un sistema pernicioso que agota todas las energías y consume lentamente todos los entusiasmos.

La fiebre industrial que en estas circunstancias domina al gran pueblo asturiano, es un hermoso ejemplo que debe imitarse.

FUGACES

Dichosa edad la infantil, pues en ella se abren á la vida las tiernas inteligencias, alimentando las más risueñas esperanzas con los halagos de la alegría y del encanto. Son los pequeñuelos molde apropiado á todas las formas, y no hace falta más que haya un modelador experto y entendido que haga un vaciado lo más perfecto posible. Los arbolillos necesitan en su rápido crecimiento sostenes para que vayan erguidos y derechos, y si todos los seres en su desarrollo requieren una mano que les dirija, los niños se ven muchas veces faltos de la protección directa que tan provechosa les es para convertirse en hombres, en vez de que sean individuos inútiles y aun perjudiciales. Por eso, esta es una de las reformas que se imponen con más imprescindible necesidad para que sea precursora de bienes grandes en la esfera moral, y continuar después el desenvolvimiento material de nuestro país.

Revuelos.

Una tarde otoñal, fresca, deliciosa. El campo redivivo por la lluvia, mostrando tímidos verdores; los árboles de la carretera, aún pomposos con su vestidura de hojas ya próximas á morir arrastradas por los vientos de Noviembre. Bien acomodados en dos coches de la novísima y magnífica empresa de que es dueño Juanito Catáneo, simpático Benjamín del Concejo segoviano, vamos caminando á buen paso hacia Sangarcía, el Teniente Coronel de la Zona, D. Mariano Pérez Royo, cazador impenitente, el secretario del Gobierno, D. Fernando Yandiola, otro devoto fervoroso de San Humberto, el Director de la Sucursal del Banco, D. José de Zárraga, Mariano Galicia, (autor, guía y providencia de la expedición), Mariano Cáceres, el que nombré Benjamín, y mi empecatada persona, y digo empecatada, porque meterme yo en aventuras cinegéticas, es lo mismo que buscar cotufas en el golfo ó pedir peras al olmo.

Llega la noche; devórase la cena, con sin igual donaire servida por la hija de nuestro posadero, Rogelia Garcimartín, maestra elemental y maestra en gracia, á fe mía. Aparece una guitarra; la lumbre en el hogar bajo de la cocina, chisporretea alegremente, se improvisa la danza, entónanse coplas de jota, suenan castañuelas, que con garbo maneja una guapa viuda, al par que baila como cualquier baturrica de la entraña de Aragón; pasan las horas volando; á media noche, á acostar; á la madrugada, arriba; después, la clásica sopa de ajo con los aun más clasicos torreznos, y al monte, á Párraces, brincoteando en un carro del país del que tiraban un par de mulas más finas que la más fina canela.

La mañana espléndida. Entramos alborozados en la soberbia finca del Sr. Beruete. Con los brazos abiertos recíbenos su administrador. ¡Vaya un trago!—Hasta luego—Vuelta al vehículo; salvamos baches y cárcavas milagrosamente; «arre, arre»; contemplamos atónitos unas obras de encauzamiento de manantiales que desde cinco kilómetros irán á mover un molino en el caserío de Párraces y una dinamo productora de luz eléctrica. ¡Conserve Dios á quien tan bien emplea sus caudales!

Comienza el *sport*; acompañándonos los guardas de otra finca colindante del Marqués de la Romana. Oyese á lo lejos el alboroto de los ojeadores. Suena el primer disparo. Siguen los ojeos, se hace alto á medio día en un ameno prado y tomamos un *piscolabis* con honores de almuerzo que nos sabe á gloria. «Vivo, vivo, que el día es corto.» Se reanuda el tiroteo; aquí una liebre, allí otra, otra más lejos, corren que se las pelan; á éstas las detiene el mortífero plomo; aquéllas, sin menoscabo de su pellejo, van que vuelan, como rayos... De pronto, un trueno resuena amenazador; empieza á llover con fuerza; se aguó la fiesta; una choza nos sirve de refugio; cesa el chubasco, y al carro otra vez, en dirección al pueblo; vuelve á llover, casi nos calamos, pero ¿qué importa? Diez y ocho liebres llevamos colgadas en la delantera del vehículo, á guisa de trofeo, y el contento rebosa en nuestros pechos...

Desde mi humilde puesto en este jamás acabado ojeo del periodismo diario, yo os saludo, mis buenos compañeros de cacería, que el domingo tuvisteis á bien compartir conmigo las sanas fatigas y los aun mas sanos goces que proporciona el varonil *sport*, de que sois tan devotos...

SILVERIO DE OCHOA.

Notas municipales.

A las siete en punto se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Ramírez y con asistencia de los Sres. Matabuena, Matos, Arango, Gilarranz, Rincón, Sánchez, Lotero, Terradillos, Maeso, Gadea, Well, Torre Bartolomé, Ondero, Martín Higuera, Catáneo y Pérez Yagüe.

El Ayuntamiento viste de invierno.

Se da lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se procede á elegir una terna que ha de aprobar la superioridad.

Se apaga la luz eléctrica y se suspende la sesión para que los concejales se pongan de acuerdo por un empate.

Resultan de la nueva votación elegidos, los Sres. Catáneo, Santiuste y Matos.

Se lee un parte del Conserje de Sancti-Spíritu, respecto á faltas cometidas por un asilado.

Los Sres. Matabuena y Martín Gadea piden se le vuelva á admitir por estar de ello pesaroso el anciano. El Sr. Arango pide que se averigüen las causas.

Se acuerda que la Comisión correspondiente informe para la próxima sesión.

También se acuerda que empiece el período de vacunación.

Hácese objeto de grande discusión el informe de la comisión, á propósito de una instancia de algunos abastecedores de carnes, en que denuncian malas condiciones de carácter del Administrador de este establecimiento, en cuyo debate toman parte casi todos los concejales, quedando aprobado el informe (que es favorable á dicho funcionario, por catorce votos y dos en contra.

El Sr. Martín Higuera, que fué uno de ellos, dice que si él pedía se ampliase el informe, era con objeto de que quedase un poco por cima todavía el prestigio de este empleado, manifestando que, durante el tiempo que él estuvo en la Alcaldía, lo reconoció siempre como uno de los mejores empleados, confirmando esto mismo la Presidencia en lo que se refiere á la actualidad.

El Sr. Matabuena dice lo mismo, sintiendo que, al mismo tiempo, no se tenga en cuenta lo que se dice en la instancia.

Léense otros informes de las comisiones, que se aprueban sin discusión.

El Sr. Martín Higuera denuncia las malas condiciones en que se halla la la escuela de párvulos de la Casa de la Tierra, donde el piso se deshace en polvo, con perjuicio para la salud de los niños.

El Sr. Presidente manifiesta que la comisión hace tiempo tiene ya el encargo de ver todas esas necesidades, así como el Sr. Arquitecto.

El Sr. Santiuste dice que está esperando la cita del Presidente.

Lo mismo manifiesta el Sr. Torreagero.

Da cuenta la presidencia de una proposición de varios Sres. Concejales, de la que se trató en sesión privada, la cual dice dará á conocer en sesión secreta, puesto que se trata de acuerdos tomados en esta forma.

El Sr. Matabuena dice: Como quiera que yo he presentado la moción, no tengo inconveniente en que se lea.

Presidencia: Es de necesidad, señores Concejales, que sea en sesión secreta.

Después de algún debate se acuerda tratar el asunto secretamente.

Por el carácter de esta segunda parte de la sesión, hemos de abstenernos de reproducir las versiones que han llegado hasta nosotros, respecto á lo que en ella se trató.

Queremos de este modo evitar que se dé una torcida interpretación á las impresiones de que pudiéramos hacernos eco, y que no fueran del todo exactas.

Hemos de hacer esta manifestación, porque al hablar en la sesión anterior de algo que, como rumor oímos, referente á aquella sesión secreta, en la que se consignaba las palabras *dignidad* y *energías*, nada más lejos de nuestro ánimo que la suposición de que aquéllas se pudieran referir á la Corporación, ni á ningún individuo de ella; á pesar de lo cual no ha faltado, según nuestras noticias, alguien que haya interpretado en otro sentido las palabras á que hacemos referencia.

Se lee el estado de fondos y se constituye el Ayuntamiento en sesión secreta.

CAUSA CÉLEBRE

LA MUERTE DE AVIAL

Cuarta sesión.

A las dos de la tarde, después de ocupar sus respectivos puestos el Tribunal, los Jurados, acusaciones y defensas; de ocupar asiento en estrados los letrados que vestían toga, y después también de llenarse totalmente de *periodistas* las mesas destinadas á la prensa, se declaró abierta la sesión pública, agolpándose en el salón inmenso público.

El Secretario Sr. Valls, da lectura de los escritos de reforma de las conclusiones provisionales formuladas por los Sres. Fiscal, Maura y Chapaprieta, acusadores.

El Sr. Fiscal.

Concedida la palabra al Fiscal señor Uribe, éste, después de un breve exordio, en el que también promete molestar por breve tiempo la atención del Tribunal, comienza su discurso dirigiéndose á los Jurados y á los procesados.

Al empezar la causa, he notado un movimiento de extrañeza en vosotros, Sres. Jurados, y, á buen seguro, yo la sintiera lo mismo, al tratarse de oir á todos cuantos han de seguirme en el uso de la palabra.

No voy para hacer la acusación, á echar mano de otros testimonios que los de todos los testigos de la Compañía.

Trata después el Sr. Fiscal de probar los hechos relatando el suceso, pintando cuantas circunstancias pudieron concurrir. ¿Y decidme—pregunta—por qué desde la noche del suceso se han puesto candados en las barreras, como al principio los tenía? Pues bien, tal vez es una de las principales causas para que estén sentados en ese sitio como procesados, los Jefes, porque faltaron al Reglamento en lo que se refiere á inspección, porque no ordenaron el cierre de la barrera ó el servicio permanente la noche del suceso.

¿Y sabéis por qué, señores Jurados? Pues sencillamente por economías, por economías de una empresa que sólo mira por su propio interés con censurable egoismo. Y si no hubiera ocurrido la desgracia de Avial, aun seguiría la guardesa cobrando 50 céntimos de peseta. Ahora cobra 75.

¿Está prevenido se pongan servicios de día y noche en carreteras de segundo orden. ¿Había aquella noche servicio en esa carretera? No; pasó Avial porque las puertas estaban abiertas, y eso lo hubiese hecho cualquiera.

Dice, después, que los procesados son culpables por imprudencia temeraria, diciendo que por eso ocurrió el hecho.

Termina su discurso el Sr. Fiscal, leyendo algunos párrafos del Código y exhortando al Jurado para que haga justicia.

El discurso del Sr. Maura.

Difícil es, casi imposible, poder extractar el brillantísimo discurso del Sr. Maura, cuyas condiciones oratorias son en toda España bien conocidas.

La fluidez de palabras y la rapidez con que son vertidos los conceptos, hacen punto menos que imposible poder tomar al oído alguno de ellos, y con la misma rapidez pasarlos á las cuartillas.

Comienza el discurso dirigiéndose á los Jurados, en cuya conciencia abriga la seguridad existe la convicción de la culpabilidad.

—Yo pienso como vosotros; en mi conciencia está también la prueba del delito, y como adivino que caminamos por la misma corriente, no habré de esforzarme mucho para convenceros. Razonaré sobre los hechos tal y conforme son.

El Abogado que trata de desvirtuar lo razonable, observaréis que no dice la verdad.

Dedica el Código 582 artículos referentes todos ellos á distintas cosas, maliciosas casi todas ellas, y uno sólo, el 581 dedicado, precisamente, á los que, sin malicia, obran por imprudencia y sin intención.

Si los procesados hubieran cometido el hecho, por el cual están ahí sentados, con intención, otra cosa distinta hubiera sido, otra la causa y muy distinta también la acusación.

Extrañará á los Sres. Jurados que se sienten en el banquillo delincuentes honrados. ¿Qué ley castiga de esa forma? La ley que llega á todos á respetarnos. Sin ella no habría sociedad posible.

Yo, dueño de mis fincas, no puedo, ni debo, hacer en ellas nada que perjudique á los demás. No por ser un hombre fuerte ha de atropellarse al débil.

Esas grandes empresas no son otra cosa que monedas heladas, glaciales, que representan las acciones. Esas empresas, digo, señores jurados, no conocen á nadie, ni á sus banqueros, ni á sus servidores, ni lo que es más triste, ¡ni á sus atropellados!

Los empleados tienen sólo la obligación de vigilar los negocios. La preocupación del Gerente, no es ciertamente la humanidad: es... ¡el Balance!....

La Compañía del Norte no es un individuo que siente y piensa, es un ente que no es de carne y hueso, y por esto, al parecer, no tiene responsabilidad; pero los Reglamentos son, en todos casos, preceptos de guarda y cautela, y, es claro, señores jurados, que si yo faltase á ellos tendría indudablemente responsabilidad.

Por eso tomamos el tren, pagamos nuestro billetes y, claro está, no nos preacupamos de si hay vigilancia ó no en la línea, como está mandado, porque creemos que sí, y si no existe es un crimen, es un delilo miserable que debe castigarse.

La ley nos garantiza la vida, y si no lo hiciera así sería inicua y criminal.

El artículo 21 de la Ley de Ferrocarriles—y fíjense los Sres. Jurados en lo que voy á decir—ese artículo dice:

Que será castigado aquel que por ignorancia, imprudencia ó descuido causare perjuicios á otras personas con arreglo al artículo 548 del Código Civil.

Pero aún son más responsables, los que están á la cabeza para hacer cumplir las leyes. Vosotros, yo y todos, aun en el seno de la familia, somos responsables si no cumplimos ordenadamente nuestros deberes.

Pues bien; la Compañía del Norte, como he dicho, no es más que un montón de acciones, un ente desconocido, pero que todos la conocemos.

La acción no puede exigir la responsabilidad; pero tiene empleados en sus múltiples servicios que tienen directa responsabilidad de los actos de esta Compañía y, he aquí, por qué estan sentados esos señores en el banquillo: son el maquinista del tren, el Jefe superior de vía y el Ingeniero de la línea, ¿Y sabéis por qué están ahí? Por no haber cumplido los reglamentos. Por eso.

Con respecto al maquinista, he de decir, que el único cargo que puede hacérsele, es el no haber pitado oportunamente.

Por qué—dice el Sr. Maura—no han podido oir el pito con la algazara que traían, los declarantes que venían en el interior del coche, atribuyéndolo también al ruido de los cascabeles, pero ¿y la Guardia civil, que á 40 pasos presenció el suceso? ¿Llevaba también cascabeles? Conformes con que la guardesa dormía.

¿Debe cerrar el paso á nivel? No es cierto, y levantarse á las llamadas de los transeuntes, so pena de dormir de *Real Orden*.

Dice también, el Sr. Defensor, que si la guardesa tenía la orden de dormir como de costumbre, no hubo previsión por parte de la compañía, tratándose desde el momento que no ignoraba que había fiesta en Santa María, de ordenar la contínua vigilancia aquella noche.

—¿Quién fué el culpable: el que guiaba el *break* ó el que regularizaba la marcha de la locomotora?

El hecho es claro: El Sr. Avial venía con su familia, á la que nadie duda quería con el alma. ¿Si hubiera podido, no hubiera evitado el accidente? ¿No pagó con su vida? ¿Qué más puede dar un hombre?

Si hubiera habido servicio de noche, es lo menos probable que esto sucediera.

Después de un largo discurso, dicho con brío y no exento de mil conceptos de alto relieve, terminó el señor Maura, dirigiéndose al Tribunal del Jurado con un verdadero derroche de erudición que fué aplaudido calurosamente.

El Sr. Chapaprieta

Solo un punto voy á tratar y para ello procuraré ser muy breve.

Así comienza su discurso el señor Chapaprieta, discurso que es de tonos enérgicos y valientes, teniendo que llamarle al orden la presidencia al decir «La conducta de esas Compañías verdaderamente inícua» y el Sr. Chapaprieta, á la llamada al orden de la presidencia dice:

—«Lo que digo lo sostengo y si alguno se orée agraviado por mis palabras, puede formular la demanda correspondiente, que estoy pronto á contestarle sosteniendo la que hace un momento he pronunciado.

Insiste en muchos de los argumentos sostenidos por el Sr. Maura, para demostrar que hubo palmaria infracción de Reglamentos y que debió estar mejor guardado el paso á nivel de la Aparecida.

Cumpliendo su propósito de ser breve, termina dirigiéndose á los Jurados, para que, con arreglo á su conciencia y teniendo en cuenta cuanto oyeron y presenciaron, dicten veredicto de culpabilidad.

Concédese la palabra al Sr. Díaz Cobeña, defensor del Sr. Grasset, que hace un exordio magnífico que impresiona al auditorio.

Dirigiéndose al jurado dijo: Si dais veredicto de acuerdo con las acusaciones todos los empleados de la empresa tendrán derecho á decir «Aquí se vive de milagro».

Las salvedades hechas por el Ministerio fiscal acerca de la honradez y la justa fama é hidalguía que las acusaciones han hecho de los procesados os probarán que éstos no son culpables.

Grasset residía en Madrid y la noche de autos se acostó con la tranquilidad del hombre honrado que cumple con sus deberes, encontrándose criminal al día siguiente.

Esto señores no es causa criminal, sino negocio civil para buscar el camino que nos lleve á la responsabilidad subsidiaria é indemnización consiguiente.

Y creanme los señores Jurados si no se trata de condenar á los procesados se buscará el medio indirecto de extraer de las cajas de la Compañía una indemnización que pasa de tres millones de reales; llamo la atención sobre ésto.

El artículo 581 del Código penal habla de la imprudencia y abraza los restantes artículos refiriéndose su ejecución á toda clase de delitos no intencionales.

Si el jurado hace apreciaciones jurídicas en el orden civil, éstas caen fuera de su competencia y solo por el giro que se ha dado al proceso.

Además los ingenieros y maquinistas no representan á la Compañía, la representa el Consejo de Administración, por eso no puede juzgarse á los procesados en sustitución de la Compañía. Yo no la defiendo, pues estoy conforme con las acusaciones en muchos puntos, pero entiendo que no debe invocarse la mezquindad de las grandes empresas para perjudicar á los procesados ofuscando la conciencia de los jurados.

Ha debido buscarse el procedimiento civil para recabar la indemnización y no seguir la acción criminal para llegar más pronto á ése punto con perjuicio de personas inocentes.

Solicita se suspenda la vista hasta hasta mañana y así lo acuerda la Sala.

El exordio del Sr. Cobeña ha sido favorablemente comentado.

BACHILLER GARCIA.

NOTICIAS

El día 18 se verificó en Sepúlveda el

enlace de la bella señorita Doña María Ruiz Zorrilla, hija del que fué diputado provincial D. Tomás Ruiz Zorrilla (que en paz descanse), con su primo el distinguido abogado y diputado provincial Don Atilano González Ligero.

Vestía la novia rico traje de seda brochado y velo negro, y se adornaba con las simbólicas flores de azahar, realzando sus naturales encantos.

Apadrinaron á los contrayentes Doña Ramona González, viuda de Ruiz Zorrilla, y D. Ricardo González, padre del novio; siendo testigos D. Nicolás Arambarri y D. José María Zorrilla.

El acto tuvo carácter íntimo por lutos de familia.

Después de la ceremonia nupcial, se sirvió á los ivitados un explendido luch.

El mismo día salieron los recién casados para Madrid.

Deseamos á la feliz pareja toda clase de venturas en su nuevo estado.

Se encuentra enferma de cuidado, en Pedraza, una hija del diputado provincial, D. Timoteo de Antonio.

Hacemos votos por el más pronto y completo restablecimiento.

Comisión provincial.

El Sr. Gobernador ha autorizado los siguientes acuerdos de la Comisión provincial.

La adquisición de un ejemplar de los tomos publicados por D. Fernando Soldevilla, *Año político*, á excepción del primer año por estar agotada la edición.

—La devolución de 29'83 pesetas á D. Juan Martín Leonor, ingresadas como fianza para el remate del suministro de patatas para los establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1898-99.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Espirdo y agregadas (Tisneros y La Higuera).

El sueldo es de cincuenta pesetas, que pagan Espirdo y Tisneros por asistencia de familias pobres y casos de oficio, y, venticinco pesetas la Higuera por asistencia de dos familias pobres, más las igualas de los vecinos de los referidos pueblos.

Las solicitudes se dirigirán al Alcalde de Espirdo.

Repatriados en Segovia.

Ayer mañana, en el tren correo de Santander llegaron á esta ciudad 27 repatriados civiles y la esposa de uno de ellos, procedentes de Cuba y Puerto Rico, los cuales habían desembarcado en aquella población el 30 de Septiembre último, permaneciendo quince días en el lazareto de La Pedrosa, siendo socorridos por la Cruz Roja santanderina, que les costeó el billete en ferrocarril hasta Valladolid, donde también, por el Gobernador de esa provincia, fueron socorridos y provistos de billetes hasta Segovia.

Dichos repatriados acudieron al Gobierno civil, desde la estación, en demanda de auxilios, disponiendo el señor Jaudiola, Gobernador interino, se les sirviese una sopa de ajo y vino en la Cocina Económica, oficiando luego á la Dirección del Sanatorio de la Cruz Roja con objeto de que á serle posible á esta asociación, costeara los gastos que originasen los aludidos repatriados, desponiendiendo así aquella, con excelente acuerdo.

Por cuenta, pues, de la Cruz Roja segoviona, se sirvió en la Cocina Económica á los repatriados que se citan, un desayuno y una comida y se les costeó el billete de ferrocarril hasta Madrid, para donde salieron en el tren mixto de las las cuatro de la tarde.

Por el Sr. Juez de Instrucción se cita, llama y emplaza para que preste declaración en la causa que se instruye con motivo del incendio de Corpus, á Rafael Gómez Rodríguez, quien deberá presentarse en el término de 10 días contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*.

Ha sido nombrado profesor de la Academia de Artillería, el capitán del cuerpo D. José Sánchez Seijas, que prestaba sus servicio en el quinto regimiento montado.

Ha presentado la dimisión del cargo que desempeñaba como escribiente en la Diputación provincial, D. Juan de Dios Neira.

El día 21 y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el Juzgado municipal, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta Capital, la subasta de los bienes siguientes:

Una casa en el pueblo de Brieva, calle de la Fragua, sin número; consta de planta baja, tasada en 185 pesetas.

Un caballo, pelo rojo, como de seis cuartas y media, tasado en 25 pesetas.

Dos fanegas y media de trigo, en 22'50 pesetas.

Doce arrobas de paja, en 1'80 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, ha de consignarse previamente el importe del diez por ciento, de la cantidad que sirve de tipo.

Telegramas detenidos.

De Santiago.—Marcelino Blasco, canónigo; desconocido.

Ayer ha fallecido la esposa de D. Mariano Tejero, D.ª María García López.

A su atribulado esposo y á sus hermanos, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Carreteras.

Terminadas por la sección de obras públicas las operaciones de replanteo definitivo del trozo primero de la carretera de tercer orden de Aranda á Cantalejo, el cual comprende los términos de Fuentesoto, Torreadrada y Valtiendas, se remitieron á los alcaldes de estos pueblos por el Gobierno Civil, las relaciones de interesados en la expropiación de terrenos ocupados para dicho trozo, con objeto de que las mismas sean rectificadas, si hubiere lugar á ello, en plazo de 15 días.

Importan las consignaciones para pago de terrenos expropiados en Navalilla y Vegas de Matute, destinados á las carreteras de Aranda á Cantalejo y Sanchidrián á Otero de Herreros, 7.011'29 y 15.347'98 pesetas, respectivamente.

Numerosas preparaciones existen para combatir la *Anemia*, enfermedad de nuestro siglo; pero, ¿cuántas hay que, como las Píldoras de Blancard al yoduro de hierro inalterable, hayan recibido la aprobación de la Academia de Medicina de París?

El Jarabe de Blancard es para los niños ó personas que no pueden tomar píldoras.

Por eso, cuando se quiera luchar con éxito contra la *Anemia*, los *Colores pálidos* los *Epocas difíciles*, el *Raquitismo* las *Escrófulas*, etc., aconsejamos á nuestros lectores las Píldoras de Blancard, de reconocida eficacia contra la *Pobreza de la sangre*, de origen accidental ó constitucional.

Para evitar las imitaciones y las falsificaciones, hay que exigir siempre, en el frasco el nombre BLANCARD, las señas Rue de Bonaparte, 40, PARIS y el *sello de garantía* de la Unión de Fabricantes.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: Sr. T. C. del Regimiento de Sitio D. Octavio Moltó.

Provisiones: priner capitán de la Zona.

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador Militar, *Cabello.*

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 19 de Octubre de 1899
á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	676,84 mm.
Temperatura del aire	16,0
Id. máxima al sol del día anterior	31,0
Id. íd. á la sombra	21,0
Id. mínima noche última	7,8
Id. íd. á cielo descubierto	6,1
Viento: dirección	E.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	Nada.
Estado del cielo	Despejado.

El encargado, *Ildefonso Rebello.*

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos.
Vacuno	4	834	
Lanar	4	48	500
Terneras	2	77	500
Cabrío			
Cerdos			

Nuestra Información.

Madrid 19.

Hoy como jueves se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros, primero de los presididos por la Reina después de las consabidas imperiosas vacaciones del estío.

El Sr. Silvela en su discurso de rúbrica ha hecho un resúmen sucinto de los principales acontecimientos del verano, explicando después el desarrollo de la crisis que motivó la divergencia de criterio del general Polavieja con el resto del gobierno en el asunto de las economías.

Relató después el Sr. Silvela los trabajos realizados por el gobierno para que aquéllas sean importantes y pueda darse de ellas cuenta al Parlamento en la primera sesión.

Siguió después el jefe del gobierno relatando los proyectos que el gabinete prepara y de los cuales se dará en breve cuenta á las Córtes.

Son éstos el de la ley de incompatibilidades; el de la descentralización administrativa por el cual se dan amplias atribuciones á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. Este proyecto como afecta á diversos ministerios, será dado por la presidencia.

Otro es el referente al criterio, seguro que en la cuestión de competencias de los tribunales en los delitos de prensa se ha de seguir; y por último los que hacen referencia á las reformas sociales y jurídicas. Todos ellos constituyen programa del gobierno y son compromisos suyos, contraídos al ocupar el poder.

Respecto al exterior se limitó el presidente á exponer el estado de la guerra en Transwaal y su influencia en los mercados.

* *

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

Convocando elecciones de diputado á Córtes por Vendrell (Tarragona), para el día 12 de Noviembre próximo.

Anunciando á Teniente general al de división D. Emilio Mardu.

Idem á general de brigada al coronel Sr. Cuenca.

Nombrando Comandante general de Aragón al Teniente general señor Linares.

Idem presidente de la Junta Consultiva de Guerra al general Gamir.

Cese del general Coello en la Junta Consultiva.

Nombrando al general Arderius vocal de la Junta Consultiva en la vacante del Sr. Coello.

Y concediendo la gran cruz de María Cristina al general Ríos.

MENCHETA

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.

San Feliciano, obispo en Minde; San Juan Cancio, sacerdote; San Artemio, capitán general; los Santos mártires Jorge, Aurelio, Caprasio y Eáximo; San Sindulfo, confesor, y las Santas Irene, Marta y Saula.

CULTOS

Color blanco; la misa es de San Juan Cancio, la Epístola está tomada de la Carta canónica de Santiago apostol, capítulo II, y el Evangelio de San Lucas, capítulo XII, conmemoración de la octava de Santa Teresa.

En las Dominicas, á las cinco de la tarde, ejercicio del mes del Rosario, con exposición de S. D. M.

En la iglesia de los R. R. Padres Carmelitas, á la cinco de la tarde, exposición del Santísimo, estación mayor, rosario y reserva.

En San Martín, Rosario á las ocho de la mañana durante la Santa Misa.

En San Millán, á las ocho y media. En el Salvador, á las nueve.

En San Miguel, al anochecer, rosario con exposición de S. D. M., no solemne.

En los P. P. Misioneros á las cinco y media de la mañana, dos partes de rosario, á las cuatro de la tarde, novena en honor de San Pedro Alcántara, con rosario, estación, sermón y cánticos.

EFEMÉRIDES

Día 20 de Octubre.

1505.—El célebre Pedro Navarro es portador de una comisión del Gran Capitán para Segovia.

Mercados

Segovia.

Ninguna alteración han sufrido los precios desde ayer; el trigo oscila entre 46 y 48 reales fanega, siendo muy pocas las que se venden á 46 reales. El centeno llega á 34 y 1½, el mejor de la provincia. Cebada, á 27.

Los precios que nos dan los corresponsales de la provincia marcan, con muy escasísima diferencia, los de la capital. En su mayor parte se quejan de las pocas ventas.

El tiempo se presenta muy bueno para la sementera, y los labradores deben aprovecharlo.

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas, cotizándose á 46'50 reales la1 94 libras.

En los Generales 250 idem á 47 y 47'50.

Centeno.—400 idem á 33 y 33'50.

Cebada.—30 idem á 28'50.

Harinas.—Se cotizan: Harina de 1.ª 17 reales arroba, T P. 16, de 2.ª 14'75, de 3.ª 13'75, tercerilla, 9'25.

Palencia

Trigo, de 43 á 44 reales las 92 libras; centeno, de 30 á 31 reales las 90 libras; cebada, de 24 á 25 reales fanega; avena, de 15 á 16; y yeros á 35.

Rioseco

En el mercado celebrado hoy entraron 250 fanegas de trigo, cotizándose á 45 reales las 94 libras.

Centeno, á 28 y 1½; cebada, á 27. Tendencia, sostenida.

Entretenimientos

En un baile:

—Señorita, esta noche está usted idealmente hermosa.

—López me ha dicho lo mismo hace un instante.

—No le crea usted; López no dice más que tonterías.

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO
POR G.ª GARRIDO

D
Cerezo

(La solución el lunes.)

SOLUCIONES.

Al jeroglífico comprimido:
DIOS SOBRE TODO.

Al logogrifo:
MEJORANA.
PENSAMIENTO.
AMARANTO.
JACINTO.
CAMELIA.
PEONÍA.
HELIOTROPO.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

RESUMEN de los siniestros pagados por LA UNIÓN *y* EL FÉNIX ESPÑOLA *en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1896.*

AÑOS	Pesetas.	Cts.	AÑOS	Pesetas.	Cts.
			Suma anterior..	15.071.317	55
1864-1865........	762.524	33	1881..........	1.940.493	38
1866..........	1.112.651	45	1882..........	3.018.944	76
1867..........	1.357.785	95	1883..........	2.724.242	94
1868..........	1.442.858	98	1884..........	3.640.866	27
1869..........	858.466	75	1885..........	2.740.061	19
1870..........	359.695	75	1886..........	3.746.797	74
1871..........	352.914	93	1887..........	3.592.859	96
1872..........	484.267	07	1888..........	3.604.206	63
1873..........	403.699	55	1889..........	3.629.720	59
1874..........	379.962	04	1890..........	3.683.357	90
1875..........	657.197	46	1891..........	3.941.436	30
1876..........	1.036.620	54	1892..........	3.933.092	56
1877..........	1.193.846	51	1893..........	4.396.529	08
1878..........	1.291.728	41	1894..........	4.027.250	57
1879..........	1.360.049	23	1895..........	3.359.363	63
1880..........	2.917.048	57	1896..........	4.433.060	24
Suma y sigue....	15.971.317	55	TOTAL.......	72.442.511	29